



ANUNCIO DEL ÁREA SANITARIA IV SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN EVENTUAL DE DOS TÉCNICOS TITULADOS SUPERIORES (BIOLOGÍA/QUÍMICA/BIOQUÍMICA/FARMACIA) EN EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DEL ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DE LABORATORIO.

Con motivo de la asunción del programa de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas por el Laboratorio de Medicina del HUCA, se produce la necesidad de dotarse temporalmente de personal cualificado en dicha técnica de forma que permita efectuar su implementación en el servicio de forma adecuada. Por ello se hace necesaria la incorporación en el Área Sanitaria IV, con carácter eventual de dos profesionales en la categoría de Personal Técnico Titulado Superior, con titulación en Biología, Bioquímica, Química o Farmacia, que cumpla el perfil requerido de conocimiento y experiencia en la detección de enfermedades en fase presintomática mediante el cribado neonatal. Para ello, en virtud de lo establecido en el Art. 17ª C), en relación con el apartado A) del citado artículo del Pacto sobre contratación de personal temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias; ésta Gerencia, en virtud de las atribuciones delegadas expresamente al efecto en el apartado Quinto.5.g) de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de fecha 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6/VIII/2012), procede anunciar y dar publicidad de la ejecución de un proceso selectivo, al objeto de garantizar la libre concurrencia de candidatos, en los siguientes términos:

Primera.- Se precisa efectuar dos nombramientos estatutarios de carácter eventual en la categoría de personal Técnico Titulado Superior en el Servicio de Bioquímica Clínica del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina del Área IV, para el desarrollo de las funciones propias de la categoría.

La titulación requerida para el acceso a dichos nombramientos podrá ser la Licenciatura/Grado o Máster en Biología, en Bioquímica, en Química o bien el Farmacia.

Los nombramientos serán de duración determinada entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- El desempeño de los puestos requerirá experiencia acreditada en la realización de las técnicas y programas de cribado neonatal de enfermedades metabólicas.

Tercero.- Los participantes deberán:

- a. Cumplir los requisitos previstos en el artículo 6 A y B del Pacto sobre contratación de personal temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias
- b. No ostentar la condición de personal estatutario fijo, laboral fijo o funcionario de carrera en la categoría o bien en el cuerpo-escala correspondiente o concordante



con la plaza objeto de este anuncio, en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cualquiera que sea su situación.

Los requisitos expresados habrán de cumplirse a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto.- La solicitud para participar, dirigida al Gerente del Área Sanitaria IV, se presentará ante la Gerencia o ante la Subdirección Económica y de RRHH del Área IV, según el modelo que se adjunta como ANEXO I.

Junto con la solicitud, los interesados presentarán su curriculum con la documentación que estimen pertinente aportar para acreditar el contenido del mismo.

El plazo de presentación finalizará a **las 14:00 horas del día martes 19 de agosto de 2014.**

Quinto.- El procedimiento, basado en el principio de agilidad, se desarrollará conforme a los siguientes criterios:

- Para la selección de los candidatos se valorará el currículum aplicándose los criterios establecidos en el Anexo I del Pacto sobre contratación de personal temporal del SESPA para la baremación de los méritos alegados y relacionados con la categoría y especialidad ofertada, siempre y cuando éstos se consignen en el CV de forma que permita aplicar dichos criterios.
- Se valorará la experiencia en el perfil requerido, siendo necesaria su acreditación, y pudiendo declararse desiertos los nombramientos ofertados si ningún candidato acredita los conocimientos y experiencia en la técnica señalada.
- La valoración de los currículos presentados se efectuará por:
 - El Director del Hospital, o persona en quien delegue
 - El responsable de la UGC o del Servicio solicitante de la contratación, o persona en quien delegue.
 - La Subdirectora de Gestión Económica y de RRHH, o persona en quien delegue.

Sexto.- La relación de empleo temporal de los candidatos seleccionados se llevará a efecto mediante nombramiento eventual para el desempeño de las funciones propias de la categoría en relación con el perfil especificado, conllevando la sujeción al régimen de jornada, retribuciones y resto de condiciones de empleo que resulten de la normativa de aplicación vigente en cada momento para el personal estatutario.

Séptimo.- El resultado del procedimiento se notificará a los interesados y se publicará en la misma forma que el presente anuncio.



Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio del servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 12 de agosto de 2014

EL GERENTE DEL ÁREA IV

Gerencia Área Sanitaria IV

SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Gerencia

Jaime Rabanal García



ANEXO I

D/Dña.....DNI
con domicilio encalle.....
Nº.....Código Postal.....Población.....
Provincia.....Teléfono.....

EXPONE

Que teniendo conocimiento del anuncio, de fecha..... para cubrir temporalmente la necesidad de dos Técnicos Titulados Superiores (Biólogo/Químico/Bioquímico/Farmacéutico) en el Servicio de Bioquímica Clínica del AGC Laboratorio de Medicina del Área Sanitaria IV,

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta el currículum solicitado en el citado anuncio.

En Oviedo, a de de 2014.

(firma)

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV
Subdirección Económica y de RR.HH.